INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 03/2011

"CONSTRUCCIONES EN CAMPAMENTO VIAL EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO". ID Nº 218186

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 25 días del mes de julio del 2011, siendo las ocho horas con quince minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de fecha 05/05/2010, en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas –LCO 03/2011 "CONSTRUCCIONES EN CAMPAMENTO VIAL EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO", ID Nº 218186, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de dicha licitación.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a través de la Licitación Por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2011 para la "CONSTRUCCIONES EN CAMPAMENTO VIAL EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO". ID Nº 218186.

- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el presente ejercicio fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), objeto de gasto 520, Construcciones de Uso Institucional; con fuente de financiamiento 10.

- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 218186.

- El presente llamado a Contratación fue publicado en el Portal de Contrataciones, con el ID Nº 218186.

- El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91/2010 de la Gobernación de Alto Paraguay en fecha 5 de mayo del 2010, lo integran: **ABOG. GREGORIO LEZCANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SRA. SONIA FOLLA, SECRETARIA GENERAL; ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN, DE LA ASESORÍA JURÍDICA, Y EL SEÑOR ADOLFO VILLALBA, SECRETARIO DE OBRAS**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de demás disposiciones concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 22 de julio de 2011, a la hora indicada n el PBC.

Posteriormente se dio apertura al sobre correspondiente a la única oferta presentada para el efecto, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO GS.
1	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	212.118.299.-

4.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases del PBC y sus Anexos; se puede corroborar que la oferta presentada por la firma Ing. Pedro Torres Amarilla, cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2011 "CONSTRUCCIONES EN CAMPAMENTO VIAL EN LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO- ID N° 218186".

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda la documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por el oferente ING. PEDRO TORRES AMARILLA, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, que corresponden a la calidad requerida por la Convocante, demostrada en el Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta; 1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como en más conveniente; se concluye que la firma Ing, PEDRO TORRES AMARILLA, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados, además de presentar la oferta económica que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

6) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 ° y 28° de la Ley 2051; y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la única oferta presentada, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas, con las condiciones legales, y que cuenta con la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; que corresponde a la firma ING. PEDRO TORRES AMARILLA, por un monto total de Gs. 212.118.299 (Guaraníes doscientos doce millones ciento diez y ocho mil doscientos noventa y nueve), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el ING. PEDRO TORRES AMARILLA, de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de proseguir con los procesos de adjudicación, con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la notificación del resultado de la evaluación al oferente adjudicado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN
Asesor Jurídico

SONIA FOLLA
Secretaria General